



Resolución Directoral

N° 00327-2023-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de julio de 2023

VISTOS: el Informe N° 00306-2023-ENSFJMA/DG-DA y anexos; así como el Informe N° 00185-2023-ENSFJMA/DG-DA-SA; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos a cargo de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, en armonía con lo señalado en el Art. 12° del Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, con Resolución Directoral N° 00528-2022-ENSFJMA-DG-SG de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprueba el Calendario Académico 2023 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, especialidad Folklore, mención Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00359-2022-ENSFJMA/DG-SG, se aprueba el Tarifario Institucional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, para las carreras de Educación Artística y Artística Profesional, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Expediente ESINAD MPT2023-EXT-18232 de fecha 27 de febrero de 2023, presentado por la estudiante LUISA AURORA ALVA HORNA, quien solicita el traslado interno para el Semestre Académico 2023-II, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 00085-2023-ENSFJMA/DG-SG, de Reactualización de Matricula, en el cual se recomienda el traslado del Programa Académico de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios (PAEA – MEIE), a la Carrera de Educación Artística;

Que, con Informe N° 00185-2023-ENSFJMA/DG-DA-SA de fecha 10 de julio de 2023, el Secretario Académico informa acerca del traslado interno del Programa Académico de Educación Artística - Modalidad Especial de Ingreso y Estudios (PAEA MEIE) al programa regular de Educación Artística, mención Música y la convalidación de cursos a favor de la estudiante Luisa Aurora Alva Horna para el Semestre Académico 2023-II; por lo que recomienda que la estudiante Luisa Aurora Alva Horna no presente la prueba de aptitud

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0018232

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47D446



artística, la misma que evalúa las habilidades y destrezas necesarias para continuar con los estudios en la especialidad o mención, tal como lo señala el artículo 59° del Reglamento Académico 2023 - ítem Requisitos para el Traslado Interno por motivo de que las mallas curriculares de ambos programas son uniformes. Por tal razón emite la procedencia de lo solicitado por dicha estudiante de manera extraordinaria;

Que, con documento del Visto, el Director Académico informa que siendo un derecho de los estudiantes de acceder a una educación de calidad con adecuados recursos pedagógicos para tal fin; concluye que es procedente del traslado interno a favor de la estudiante Luisa Aurora Alva Horna, para el Semestre Académico 2023-II, así como la convalidación de los cursos para el desarrollo del mismo; por ello se hace necesario proseguir con las acciones administrativas subsiguientes en virtud de lo señalado;

Que, es política institucional brindar facilidades a los estudiantes, a fin de proseguir y concluir sus estudios académicos, acciones que se encuentran contempladas en el marco de aplicación del Reglamento Académico y normativa vigente;

Que, con Informe N° 00354-2023-ENSFJMA/DG de fecha 17 de julio de 2023, la Directora General de acuerdo a lo informado por la Dirección Académica y Secretaría Académica, concluye expedir la resolución directoral que autoriza el traslado interno de forma extraordinaria del Programa Académico de Educación Artística - Modalidad Especial de Ingreso y Estudios – PAEA MEIE al programa regular de Educación Artística, mención Música para el Semestre 2023-II, a favor de la estudiante Luisa Aurora Alva Horna;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico, Secretario Académico, Director de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el traslado interno de forma extraordinaria del Programa Académico de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios al Programa regular de Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Música, a favor de la estudiante Luisa Aurora Alva Horna.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DE	CICLO	A	CICLO	SEMESTRE
1	ALVA HORNA, LUISA AURORA	Programa Académico de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios (PAEA MEIE)	V	Programa Regular de Educación Artística, Mención Música	VI	2023-II

Artículo 2º.- AUTORIZAR, la convalidación de cursos del Programa Académico de Educación Artística – Modalidad Especial de Ingreso y Estudios al Programa regular de Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Música, a favor de la estudiante Luisa Aurora Alva Horna para el Semestre Académico 2023-II, según la información académica emitida por el área de Registro y Evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0018232

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47D446



CICLO	CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION MUSICA PAEA MEIE			CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION MUSICA - REGULAR		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED
I	Lengua / Habilidades Comunicativas	17	3	Lengua / Habilidades Comunicativas	17	3
	Idioma Nativo I	15	3	Idioma Nativo I	15	3
	Antropología Cultural	15	2	Antropología Cultural	15	2
	Método de trabajo Universitario	16	3	Método de trabajo Universitario	16	3
	Expresión Corporal	16	2	Expresión Corporal	16	2
	Instrumento Principal I EM	11	3	Instrumento Principal I EM	11	3
	Taller de Música Tradicional I	14	2	Taller de Música Tradicional I	14	2
	Teoría Lectura y Notación Musical I EM	11	3	Teoría, Lectura y Notación Musical I EM	11	3

CICLO	CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION MUSICA PAEA MEIE			CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION MUSICA - REGULAR		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED
II	Audioperceptivo II EM	15	3	Audioperceptivo II EM	15	3
	Teoría Lectura y Notación Musical II EM	15	3	Teoría Lectura y Notación Musical II EM	15	3
	Taller de Música Tradicional II	14	2	Taller de Música Tradicional II	14	2
	Instrumento Principal I EM	11	3	Instrumento Principal I EM	11	3
	Taller de Danza Complementaria	15	2	Taller de Danza Complementaria	15	2
	Floklorología	14	3	Floklorología	14	3
	Historia Comparada del Perú y del mundo	14	3	Historia Comparada del Perú y del mundo	14	3
	Idioma Nativo II	14	3	Idioma Nativo II	14	3
	Literatura Peruana	17	2	Literatura Peruana	17	2
	Técnica Vocal I EM	14	2	Técnica Vocal I EM	14	2

CICLO	CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION MUSICA PAEA MEIE			CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION MUSICA - REGULAR		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED
III	Taller de Instrumento Complementario I	16	2	Taller de Instrumento Complementario I	16	2

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0018232

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47D446



Desarrollo Humano	15	3	Desarrollo Humano	15	3
Historia del Arte Universal	14	3	Historia del Arte Universal	14	3
Pensamiento Lógico Matemático	13	3	Pensamiento Lógico Matemático	13	3
Instrumento Principal III	15	3	Instrumento Principal III	15	3
Taller de Muisca Tradicional III	14	2	Taller de Muisca Tradicional III	14	2
Teoría, Lectura y Notación Musical III	12	3	Teoría, Lectura y Notación Musical III	12	3
Audioperceptivo III	12	2	Audioperceptivo III	12	2



CICLO	CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION MUSICA PAEA MEIE			CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION MUSICA - REGULAR		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED
I	Teoría, Lectura y Notación Musical IV	13	3	Teoría, Lectura y Notación Musical IV	13	3
	Taller de Muisca Tradicional IV	15	2	Taller de Muisca Tradicional IV	15	2
	Instrumento Principal IV	14	3	Instrumento Principal IV	14	3
	Ecología Social	14	3	Ecología Social	14	3
	Etnohistoria	17	2	Etnohistoria	17	2
	Taller de Instrumento Complementario II	15	2	Taller de Instrumento Complementario II	15	2
	Transcripción Musical I	15	1	Transcripción Musical I	15	1
	Teoría de la Educación	14	2	Teoría de la Educación	14	2

CICLO	CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA MENCION MUSICA PAEA MEIE			CARRERA DE EDUCACIÓN ARTISTICA MENCION MUSICA - REGULAR		
	ASIGNATURA	NOTA	CRED	ASIGNATURA A CONVALIDAR	NOTA	CRED
V	Teoría y Programación Curricular	19	2	Teoría y Programación Curricular	19	2
	Armonía I	14	3	Armonía I	14	3
	Contrapunto I	13	2	Contrapunto I	13	2
	Psicología del Aprendizaje	17	3	Psicología del Aprendizaje	17	3
	Geografía Humana	15	3	Geografía Humana	15	3
	Metodología de la Investigación Científica	12	3	Metodología de la Investigación Científica	12	3
	Pensamiento Arguediano	14	2	Pensamiento Arguediano	14	2
	Historia de la música Peruana	16	3	Historia de la música Peruana	16	3

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0018232

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47D446



Instrumento Principal V	17	3	Instrumento Principal V	17	3
Taller de Música Tradicional V	19	2	Taller de Música Tradicional V	19	2

Artículo 3º.- AUTORIZAR, al área de Tesorería de la Oficina de Administración realizar el cobro respectivo de S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles) pago por derecho de traslado interno, de acuerdo al tarifario institucional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

Artículo 4.- ENCARGAR, a la Dirección Académica a través del Área de Registro y Evaluación, tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 5º.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a la interesada y a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas

Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VASQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0018232

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 47D446

